



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

REQUISITOS PARA INGRESAR AL PADRÓN DE PROVEEDORES

A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE ESTEN INTERESADAS EN INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER LEGISLATIVO, DEBERÁN PRESENTAR LO SIGUIENTES DOCUMENTOS:

PERSONAS MORALES:

- SOLICITUD PARA INGRESAR AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA (OFICIO SIMPLE).
- ACTA CONSTITUTIVA.
- CURRÍCULUM COMERCIAL.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CÉDULA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL (RECIENTE).
- ALTA EN EL SAT.
- PODER NOTARIAL CON EL QUE ACREDITE EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL.
- DECLARACIÓN DE IMPUESTOS ANUAL Y PARCIAL (RECIENTES).

PERSONAS FÍSICAS:

- SOLICITUD PARA INGRESAR AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA (OFICIO SIMPLE).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL (RECIENTE).
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CÉDULA).
- CEDULA DEL C.U.R.P.
- ALTA EN EL SAT.
- DECLARACIÓN DE IMPUESTOS ANUAL Y PARCIAL (RECIENTES).
- CURRÍCULUM COMERCIAL.

TODA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTARÁ EN COPIA FOTOSTÁTICA Y SE RECIBIRÁ EN LA 5 PONIENTE NO. 128 PRIMER PISO, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE. COLONIA CENTRO C.P. 72000, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE BIENES, DE LUNES A VIERNES DE 09.00 A 15.00 HRS.

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN O DUDA COMUNICARSE AL TELEFONO 372-11-00 EXT. 110.

AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES